

Página Editorial

EL VOTO COMO INSTRUMENTO DE CORRUPCION

La crisis que se ha levantado con motivo de la elección de los magistrados de la Corte de Cuentas, en manos del PCN desde hace veinte años; y la transgresión flagrante al Art. 79 Cn, en el que se dice que la base del sistema electoral es la población, adoptándose para la elección de diputados el sistema de representación proporcional, violado desde 1983 a ciencia y paciencia de los partidos políticos y el Tribunal Supremo Electoral, en virtud de la oligarquía partidaria que les confiere el Art. 85 Cn, y que ahora debido a la iniciativa de un ciudadano causó la inconstitucionalidad del Art. 12 del Código Electoral, con el consiguiente remiendo apresurado de las facciones de derecha de la Asamblea Legislativa tratando desesperadamente que su texto siga protegiendo la mayoría parlamentaria propicia a los intereses de algunos partidos, nos pone en la grave disyuntiva en que tenemos que reflexionar qué es lo que hemos construido con esto que denominamos pomposamente democracia, y que se ha convertido en coto cerrado de políticos que lo único que les interesa es el mantenimiento del poder para sus intereses particulares.

En principio debemos ser claros, el voto no es la panacea de la democracia. De hecho es un medio a través del cual se puede ejercitar la soberanía del pueblo, y la forma en que sus representantes, especialmente la Asamblea Legislativa,

cumple con sus atribuciones. Hasta ahí llega la cosa. Pero, por otro lado, manipulado sin estrictas reglas éticas y jurídicas, se convierte en la forma más peligrosa de que el Estado de Derecho, no sea tal, sino que se convierta en una herramienta para cubrir dizque legitimando los mas oscuros intereses de toda índole. El voto todo lo cubre. Si hay peligro de que un funcionario pierda su fuero constitucional para responder por una infracción penal, el voto protege al funcionario, dejando al órgano colegiado como un cómplice del autor del delito. Ejemplo de ello lo tenemos en Nicaragua, en donde Arnoldo Alemán se refugia en su mayoría liberal para no ser enjuiciado por corrupción. En nuestro país los ejemplos abundan, pero no se citan por falta de espacio y no herir susceptibilidades, pero la población los conoce por lo notorios.

Las leyes, haciendo abstracción de si su contenido es injusto, si se cumple con el sacrosanto voto, una vez pasados los ocho días de presunción de conocimiento por parte de la sociedad es coercible y el Estado está obligada a aplicarla aún por medio de la coacción del poder político.

Si hemos avanzado mucho desde que en la época militarista, solo estaba en la Asamblea Legislativa, el partido en el poder, que siempre era militarista tam-

bién; pero la forma en que se juega con el voto, vuelve ilusoria la conquista. El mal está en el monopolio de los partidos políticos y la utilización del voto, como instrumento del “juego” político de la clase política. El voto no solo se ha convertido en un instrumento del maquiavelismo, tan respetado, sino en una especie de juego de tahúres, en donde el más audaz y oportunista se lleva la mayor parte, sin importar absolutamente nada los intereses del famoso pueblo “soberano”. El artículo 83 Cn, dice que la soberanía reside en el pueblo y está limitada en lo que dice la Constitución. Y, ¿quién discute y redacta la constitución? Los constituyentes, que son miembros de los partidos políticos y que defienden sus intereses egoístas mediante el voto. Total, los únicos soberanos son los 84 diputados constituyentes, que “representan al pueblo”.

Y para mantener eternamente ese gran paso constitucional, redactan el Art. 248 que impide toda reforma a la forma y sistema de gobierno, convirtiéndonos en una de los pocos ejemplos de las constituciones “eternas” en el mundo. El sistema de la oligarquía partidaria se mantendrá hasta después del juicio final, para bien de nuestra bien ponderada “clase política”.

No obstante lo dicho queremos dejar claro, que no proponemos la desaparición del voto, ni mucho menos, sino que sea un instrumento creado para beneficio del pueblo y sus libertades y no de personas que francamente deberían estar en otra parte.

Dr. Darío Villalta Baldovinos